



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 144/2016 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS).-----

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA CREACIÓN DE UN PROYECTO DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA EL "MERCADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO".-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Osvaldo Gómez, en la que menciona la necesidad de crear un Proyecto de Gestión y Reducción de Riesgos para el Mercado Municipal de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, el último incendio ocurrido en el mercado municipal nos obliga a buscar un proyecto para prevenir futuras catástrofes.-----

Que, es obligación del municipio velar por los intereses de la ciudadanía, combatiendo todo acto que atente contra el Medio Ambiente y la Salud de las Personas.-----

Que, la Minuta presentada fue considerado sobre tablas, siendo aprobado por la plenaria.-----

POR TANTO

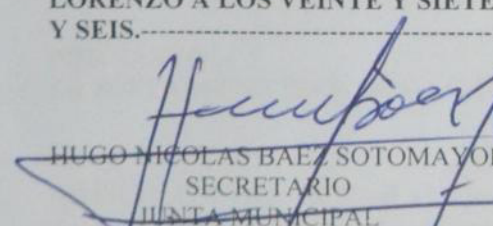
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

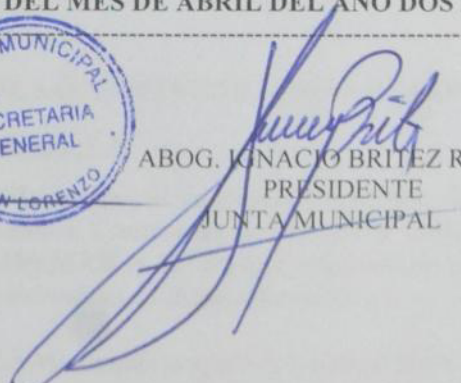
ARTICULO 1° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, la Creación de un Proyecto de Gestión y Reducción de Riesgos para el "Mercado Municipal De San Lorenzo".-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL




ABOG. IGNACIO BRITIZ RUIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Presentando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo
a los 10 días del mes Mayo del año 2016 siendo las
10:00 horas, Expediente N° 3942

Encargado de Mesa de Entrada 